

Quito 12 de octubre de 2010

INFORME DE COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2009

Señores Accionistas de CORAFASA:

Por medio de la presente, me permito informar a ustedes sobre los estados financieros de la Compañía, durante el periodo comprendido entre el primero de enero al 31 de diciembre del 2009.

1. Los administradores de la Compañía han dado fiel cumplimiento a las normas legales estatutarias y a todas las resoluciones de Junta de Accionistas.
2. Los administradores ha dado la debida colaboración y han facilitado la labor para el cumplimiento de ésta obligación.
3. Todos los registros de la Compañía, como actas, libro de accionistas, contabilidad, están registrados y mantenidos de acuerdo con las normas legales; y los activos y bienes de la compañía han sido cuidados en debida forma ingresados en la contabilidad y depreciados de acuerdo como indica la ley.
4. La contabilidad se la lleva de acuerdo a los procedimientos de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).
5. Para la elaboración de este informe se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de compañías, vigente.
6. Los controles internos de la compañía en la parte administrativa y financiera, son los adecuados, se elaboran flujos de caja y fondos, conciliación bancaria, etc.
7. Las cifras presentadas en los Balances de la Compañía, reflejan la situación real de la empresa, al cierre del ejercicio.
8. Los impuestos están declarados en el SRI de acuerdo a lo que manifiesta la ley, pagos de retenciones, de IVA, impuesto a la renta, anexos transaccionales, REOC y demás impuestos determinados por el Servicio de Rentas Internas (SRI.)
9. La empresa tiene canceladas todas las obligaciones con los trabajadores, pago de aportaciones, préstamos, fondos de reserva, décimo tercero, décimo cuarto, en los plazos y montos que determina la ley.

Atentamente

Ing. Mario Reinoso

